



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD CIUDADANA



UNIVERSIDAD  
DE LA POLICÍA

# Proximidad

*La cultura policial más cerca de ti*

Revista mensual de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México. Enero 2020. No. 7



No.7

01

## REVISTA DIGITAL PROXIMIDAD "LA CULTURA POLICIAL MÁS CERCA DE TI"

La Revista Digital Proximidad "La cultura policial más cerca de ti", es hoy una realidad,...

02

## CULTURA POLICIAL SONETO POR EL NUEVO CICLO

Ciclo comienza por todas las zonas, buscar la paz, haga calor o llueva, es el compromiso que se renueva,...

03

## CIENCIA Y TECNOLOGÍA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, UN ENFOQUE INTEGRAL

En el presente artículo se hablará de una de las prioridades de los cuerpos encargados...

04

## REMEMBRANZAS MONUMENTO AL GUARDIÁN CAÍDO

Uno de los monumentos más representativos de la policía de la Ciudad de México,...



# CONTENIDO

05

## EVENTO DEL MES CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD TURÍSTICA

Durante los meses de noviembre y diciembre del año en curso, dentro de nuestra Universidad...

06

## FORMACIÓN PARA GUERREROS ¿QUIÉN NOS GUÍA? ¿CÓMO GUIAMOS?

En este texto trataremos de hacer una reflexión sobre las características con las que debe contar la persona...

# Editorial

El año 2020 inicia para esta Secretaría de Seguridad Ciudadana con un área de oportunidad valiosa, para crear y generar una estructura policial distinta, es muy importante que la Revista Digital Proximidad sea uno de los canales de comunicación, de lo que nuestra Jefa de Gobierno, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo y nuestro Secretario de Seguridad Ciudadana, Licenciado Omar Hamid García Harfuch han instruido a la Subsecretaría de Desarrollo Institucional y a la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.

En este proceso hemos regularizado la entrega de Reconocimientos y Estímulos a los policías que por su trayectoria, por su valentía y por su desempeño se han hecho acreedores a tal distinción, hablamos también de que hemos ascendido a 1000 policías que han tenido precisamente la trayectoria y el desempeño suficiente para acudir a la convocatoria a hacer sus exámenes, aprobarlos y acceder al grado inmediato superior, de igual manera, hemos diseñado un plan de carrera policial que si bien es cierto estaba escrito, normado y reglamentado, no se ha dado a conocer ni mucho menos se ha llevado a cabo cómo debería de ser, actualmente tenemos perfectamente identificada la ruta de crecimiento de un policía que egresa de la universidad hasta que se jubila y se pensiona a los 30 años de servicio, tenemos proyectado el crecimiento anual por grados, otorgamiento de los mismos, lanzamiento de convocatorias y algunos otros programas adicionales que van a ayudar a que nuestra policía este física, mental y socialmente integrada a la comunidad.

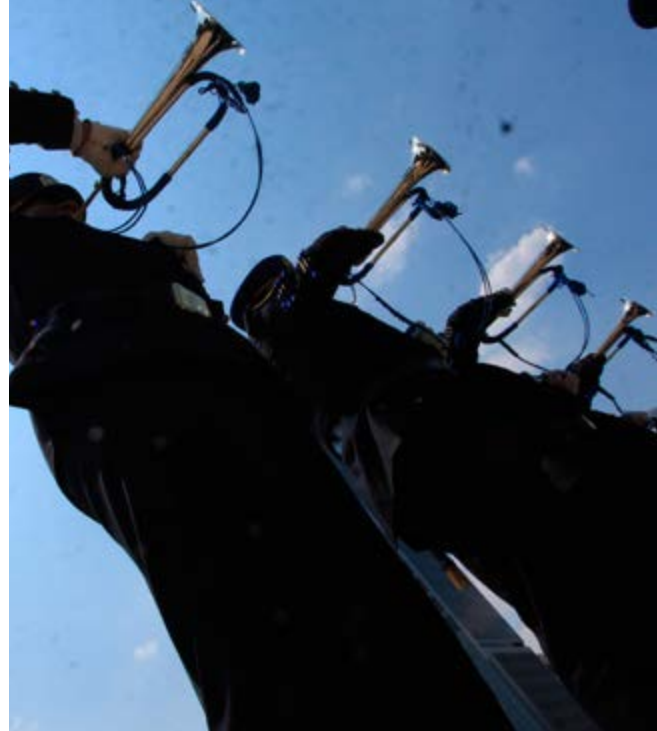
Sirva entonces este mensaje para que, en esta séptima edición de nuestra revista, se dé a conocer la labor de esta Subsecretaría de Desarrollo Institucional y los proyectos próximos, durante la gestión de nuestra Jefa de Gobierno y nuestro Secretario.

¡Éxito en este nuevo año!

**Primer Superintendente**

**Maestro Bernardo Gómez Del Campo Díaz Barreiro.**

**Subsecretario de Desarrollo Institucional**



Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México

**Lic. Omar García Harfuch**

Subsecretario de Desarrollo Institucional

**Mtro. Bernardo Gómez del Campo**

Coordinador General de la

Universidad de la Policía de la Ciudad de México

**Mtro. Israel Munguía Díaz**

Director de Desarrollo Educativo

**David Posada Munive**

Dirección Editorial

**Marco Antonio Cedillo Díaz**

Subdirección Editorial

**Francisco García Santiago**

Consejo Editorial

**Roberto Hermenegildo Azuara**

**Juan Hernández Manuel**

**Moisés Sánchez Salinas**

**Omar Gutiérrez Rendón**

**David Ramírez Celaya**

**Guadalupe Mújica**

Corrección de Estilo

**Erick Josué Arenas Hernández**

**Guadalupe Mújica**

Diseño

**Ricardo David Tapia Saldaña**

**Nayeli Perla Gómez Vega**

**Ricardo Nambo Sanchez**

Colaborador

**Rodrigo Martínez Rodríguez**

Nota: el contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México y de la revista Proximidad.



# Bienvenida

---

## **Desde la Coordinación General de la Universidad de la Policía de la CDMX:**

Queridos lectores, nos complace darles la bienvenida a través de su Revista Digital Proximidad, agradecemos su preferencia y garantizamos que durante este año 2020, continuaremos contribuyendo a la socialización del conocimiento por este medio. Asumimos el reto de llegar a una mayor cantidad de personas, por lo cual, amigos lectores, los invitamos a dar a conocer este espacio de expresión y de acceso a la cultura y el conocimiento, para establecer lazos de comunicación e intercambio, entre nosotros los policías, y aún más, con la sociedad en general, para que se introduzca en esta otra cara del quehacer policial.

El lenguaje escrito, es una herramienta fundamental que permite el intercambio de ideas y la construcción del saber, también nos lleva a analizar y reflexionar acerca de nosotros mismos y nuestro papel dentro de la sociedad como servidores públicos, por lo cual, lanzamos el reto a la comunidad policial, de escribir, expresar sus ideas,

compartir sus conocimientos y experiencias, para ponerlos a consideración del Consejo Editorial de esta revista: construyamos una sociedad del conocimiento.

La Universidad de la Policía de la Ciudad de México, está comprometida con la formación de especialistas y profesionales en seguridad ciudadana, contribuyendo al desarrollo y crecimiento personal de nuestra comunidad policial. Aceptamos este reto con entusiasmo y motivados para seguir construyéndonos, durante el año 2020, para formar policías con vocación de servicio y con las competencias necesarias que brinden un servicio profesional a la población de esta gran Ciudad de México.

¡Mis mejores deseos para los compañeros policías y sus familias, para el año 2020!

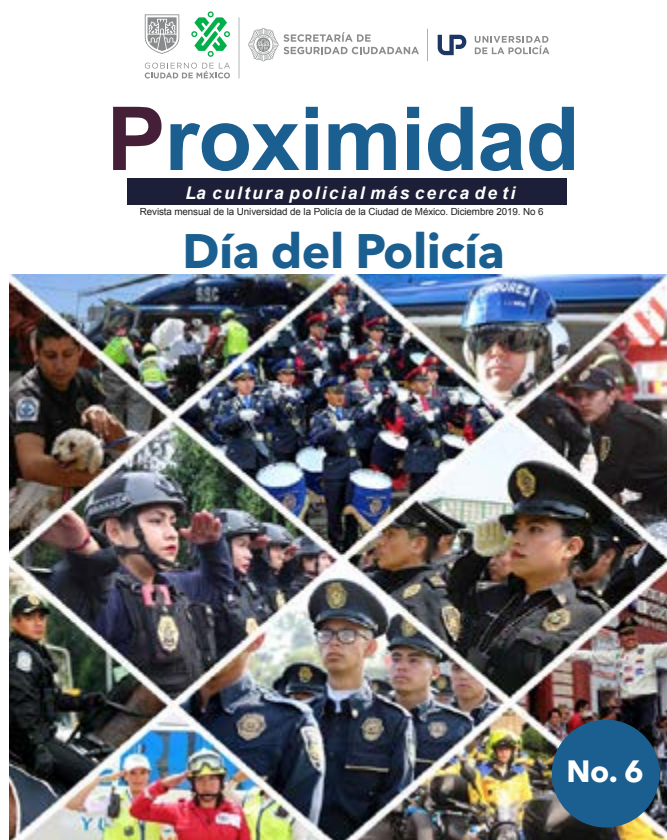
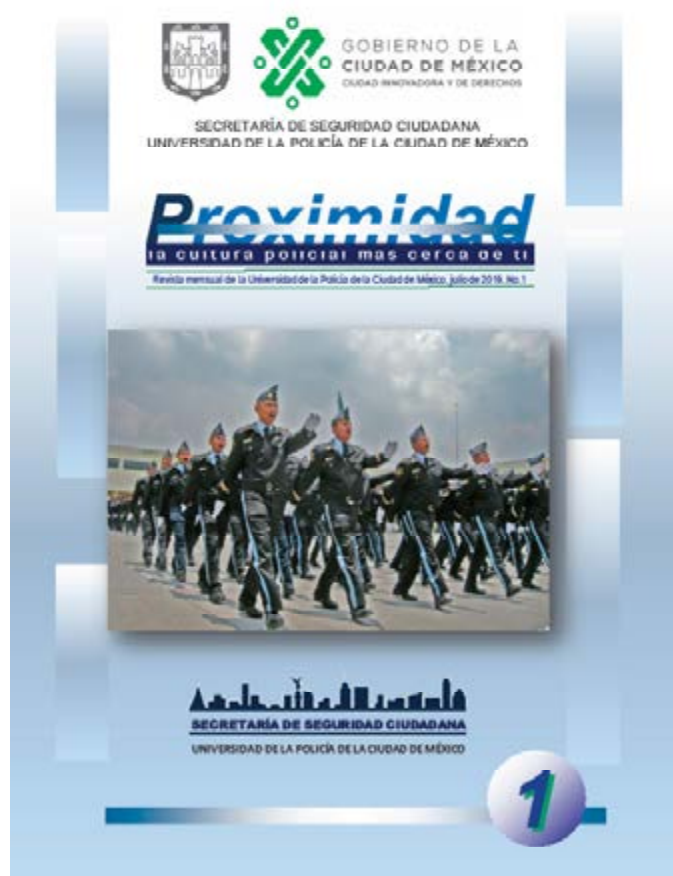
**Subinspector  
Maestro Israel Munguía Díaz**

# Revista digital Proximidad

## “La cultura policial más cerca de ti”

Desde el Consejo Editorial

*“Planifica tu trabajo y luego trabaja sobre tu plan.”*  
(Robert Baden-Powell, Fundador del Movimiento Scout Mundial)



La Revista Digital Proximidad “La cultura policial más cerca de ti”, es hoy una realidad, que se fue construyendo de manera paulatina, hasta llegar a ser lo que ahora representa.

Proyecto. El 28 de marzo del año en curso, se presentó el proyecto de creación de una Revista digital formativa-informativa al Coordinador General de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México (originalmente llevaba el nombre de “Aztlán la Revista digital de la Universidad de la Policía de la CDMX”) cuya finalidad puede resumirse de la siguiente manera:

Una herramienta pedagógica y un medio de difusión de investigaciones que se realicen en esta Universidad de la Policía de la CDMX, así como la fuente y medio de consulta para alumnos, docentes y público en general: información de calidad, en nuestra área de especialidad.

Una vez aceptado el proyecto, por consenso general se le da el nombre de “Proximidad” acompañándole del eslogan “La cultura policial más cerca de ti” el propósito precisamente el de aproximar a este medio, al personal operativo y administrativo de esta Institución. el siguiente paso fue formar un Consejo Editorial, con docentes interesados en él, cuya responsabilidad fue establecer las secciones que integrarían la revista, los procesos de recepción, aceptación, revisión y publicación de artículos, entre otros procedimientos

Universidad de la Policía de la CDMX

## Museo del Policía de la Ciudad de México, Historia de Su Edificio

Por: Jesús Padrón Martínez  
Enlace de la Unidad Interna del Museo del Policía

Desde la primera década del siglo XX, la Ciudad de México sufrió una profunda transformación en desarrollo urbano, planeación, trazo y construcción de calles, plazas, hospitales, escuelas, mercados, quioscos y edificios públicos. Se acercaba el primer Centenario de la Independencia (1910) y el gobierno del general Porfirio Díaz, ya en sus años de ocaso, se planteó el objetivo de hacer una gran celebración para festejar los primeros cien años, como nación independiente, y en este contexto realizar grandes festejos, con el fin de demostrar a las “naciones civilizadas del mundo” que el país iba por buen camino, reforzar la ideología política denominada Porfirismo, que permitiera el pensamiento de la época y que con su lema “orden y progreso”, traería a la joven nación grandes avances en su modernización, para lo cual se realizaron obras públicas de relevancia en la Ciudad de México y en todo el territorio nacional.

El primero de abril de 1907, se formó la comisión de festejos, del Centenario, que estaba integrada por las Secretarías de Instrucción Pública, Bellas Artes, Guerra y Marina, Gobernación, Relaciones Exteriores y Hacienda, con sus respectivos Secretarios de Estado Justo Sierra, Ignacio Mariscal, José Ives Lemaitre, Ramón Corral y Manuel González Cosío.

En este contexto de efervescencia festiva y de remodelación urbana se construyeron edificios emblemáticos en la Ciudad de México como: el antiguo Colegio Militar, el Hospital Psiquiátrico “La Castañeda”, la Escuela Normal de Maestros y la Secretaría de Policía, éste último, es el edificio que actualmente alberga el Museo del Policía de la Ciudad de México, esta construcción se



necesarios. En este momento se inició con la captación de artículos.

En el proceso, recibimos la colaboración del Maestro David Posada Munive, Director de Desarrollo Educativo, e integra al equipo de trabajo al Lic. Moisés Sánchez Salinas, cuyo conocimiento, experiencia y profesionalismo nos lleva al diseño de la imagen de la revista, la diagramación e ilustración de los artículos, así como de aspectos esenciales respecto al contenido y extensión de los manuscritos.

Open Access - Acceso Abierto: La Revista Digital Proximidad, se apega a la “Declaración de Budapest sobre el Acceso Abierto”, movimiento que persigue el siguiente objetivo:

*“Suprimir las barreras de acceso a la literatura científica para contribuir a acelerar la investigación, a enriquecer la educación, a que se comparta el conocimiento del rico con el del pobre y el del pobre con el del rico, a convertir esta literatura en un bien útil, y a sentar las bases para unir a la humanidad a través del diálogo intelectual y de la búsqueda común del conocimiento.”<sup>1</sup>*

Lo que implica la disponibilidad gratuita en Internet, poniendo a disposición de cualquier usuario los contenidos de manera libre y gratuita, proporcionando a los lectores el poder para encontrar y usar literatura relevante, y ofrece a los autores y a sus trabajos visibilidad, legibilidad e impacto y vigencia.<sup>2</sup>

**Primer número:** Después de un arduo trabajo, se edita exitosamente el Número 1 y es publicado en el mes de Julio en el portal de internet de esta institución: la editorial de este primer número fue obsequiada por el entonces Secretario de Seguridad Ciudadana, Superintendente General, Jesús Orta Martínez.



**Segundo número:** Dado el acuerdo de publicar los números de manera mensual, el Número 2, se publica en el mes de agosto, con un toque de literatura, datos históricos, así como artículos de interés para la función policial.

<sup>1</sup> Declaración de Budapest sobre el acceso abierto (2001), recuperado de: [https://www.ecured.cu/Declaraci%C3%B3n\\_de\\_Budapest\\_sobre\\_el\\_acceso\\_abiertobúsqueda común del conocimiento.](https://www.ecured.cu/Declaraci%C3%B3n_de_Budapest_sobre_el_acceso_abiertobúsqueda común del conocimiento.)

<sup>2</sup> ¿Qué es el Acceso Abierto? Recuperado de: <https://es.unesco.org/open-access/%C2%BFque-es-acceso-abierto>



**Tercer número:** Para el número de septiembre y dada la aceptación y difusión de los números previos, se integra al equipo de trabajo la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, con el Lic. Ricardo David Tapia Saldaña al frente de un equipo de colaboradores, quienes realizan valiosas aportaciones al diseño gráfico de la revista. Se recibe la colaboración internacional del Mayor de la Policía Nacional de Perú, Jesús Alfredo Díaz Pérez, con el artículo “Disparo Policial: un disparo excepcional para proteger derechos”. Asimismo, el poema “Cepas de mi heredad”, autoría del 1er. Oficial Luis Antonio Aranda Gallegos, en el Evento Internacional “México, Raíces del Alma”, obtiene el Tercer Lugar.



**Cuarto número:** El mes de octubre se tiene la colaboración del Maestro Jesús Padrón Martínez, Enlace de la Unidad Interna del Museo del Policía, con su artículo “Museo del Policía de la Ciudad de México, Historia de su Edificio”, una reseña del Encuentro Binacional de Cadetes de Policía, Ciudad de México-Policía Nacional de Perú, no podía faltar el toque de literatura y artículos de significación para la función policial, así como una Convocatoria invitando a participar al público en general al Concurso de Calaveritas Literarias con Temática Policial.



# Proximidad

La cultura policial más cerca de ti

Revista mensual de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México. Diciembre 2019. No 6

## Día del Policía



**Quinto número:** El mes de noviembre preparamos un número que da cuenta de cómo afrontamos la muerte, no solo como individuos, también como colectivo de las fuerzas del orden. Además, publicamos las composiciones ganadoras del “Concurso de Calaveritas Literarias con Temática Policial 2019”.

**Sexto número:** el mes de diciembre, marca el cierre del año y qué mejor que hacerlo con la celebración del Día del Policía, en este número se presentan las diferentes facetas de esta gran institución, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, comprometida con esta gran ciudad y con

# Proximidad

La cultura policial más cerca de ti

Revista mensual de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México. Noviembre 2019. No 5



cada uno de sus elementos, que brindan día a día esta loable labor de la seguridad. Cerramos este año con un grato sabor de boca, presentando a nuestros lectores artículos varios con temas de interés y de reflexión, y tomamos nuevas fuerzas con la satisfacción de la labor cumplida para iniciar un nuevo año.

Agradecemos a todas las personas que han colaborado, directa o indirectamente en la materialización de este importante proyecto, a los compañeros, policías y docentes que han enviado sus artículos, cuentos, poemas y al Consejo Editorial, así como a los directivos de esta universidad, ya que sin su valiosa participación no se hubiera hecho realidad el proyecto denominado:

**“Revista digital Proximidad,  
la cultura policial más cerca de ti”**

## Soneto por el nuevo ciclo

**Por el Primer Oficial  
Luis Antonio Aranda Gallegos**

Ciclo comienza por todas las zonas,  
buscar la paz, haga calor o llueva,  
es el compromiso que se renueva,  
garantizar la paz de las personas.

¡Seguridad a la ciudad abonas!  
Tu legalidad del valor abreve,  
ante quien la tranquilidad solea,  
sin esperar laureles o coronas.

Período nuevo confirma reto:  
Ser ejemplo del grupo policial  
y seguir el protocolo completo.

Ser disciplinado, profesional;  
así continuarás con el objeto  
de servir con protección integral.

**... POR EL  
NUEVO CICLO**





# La prevención del delito, un enfoque integral

Por el Segundo Oficial  
David Guadalupe Ramírez Celaya



**E**n el presente artículo se hablará de una de las prioridades de los cuerpos encargados de hacer cumplir la ley. De la prevención de los delitos como uno de los objetivos de las instituciones de seguridad pública en México, obligación que surge como una función del Estado de manera concurrente entre la Federación, los Estados y los Municipios y así, analizar los modelos existentes de la prevención del delito.

Para iniciar trataremos de contestar la siguiente pregunta ¿qué es la prevención? Prevención significa acción y efecto de prevenir. Porto (2010) refiere “que es la preparación con la que se busca evitar, de manera anticipada, un riesgo, un evento desfavorable o un acontecimiento dañoso. Pueden prevenirse enfermedades, accidentes, delitos, etc.”

Los oficiales de policía se encargan de prevenir conductas antisociales que son sancionadas por las leyes penales, que también son conocidas como hechos constitutivos de delitos. ¿Qué es un Delito? El Código Penal Federal, lo define en su artículo séptimo<sup>1</sup>, como la acción u omisión que sancionan las leyes penales, (2019). Considerando la definición que nos proporciona, el Secretario General de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, del órgano preparatorio del

12° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, en su informe al Consejo de Seguridad sobre el Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos, lo define de la siguiente manera:

La “prevención del delito” engloba toda la labor realizada para reducir el riesgo de que se cometan delitos y sus efectos perjudiciales en las personas y la sociedad, incluido el temor a la delincuencia. La prevención del delito procura influir en las múltiples causas de la delincuencia. La aplicación de la ley y las sanciones penales no se incluyen en este contexto, pese a sus posibles efectos preventivos (12° Congreso, 2010, p. 2).



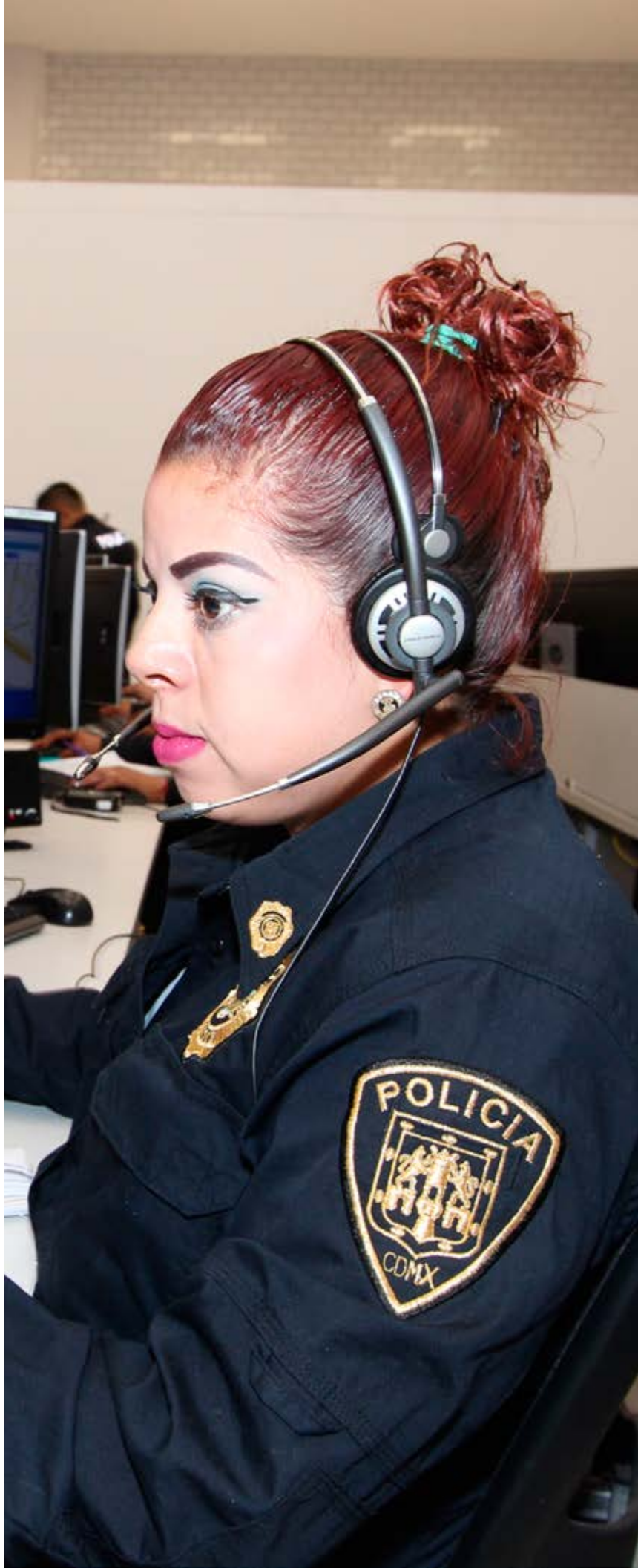
<sup>1</sup> Artículo 7o.- Delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales.

En los delitos de resultado material también será atribuible el resultado típico producido al que omite impedirlo, si éste tenía el deber jurídico de evitarlo. En estos casos se considerará que el resultado es consecuencia de una conducta omisiva, cuando se determine que el que omite impedirlo tenía el deber de actuar para ello, derivado de una ley, de un contrato o de su propio actuar precedente...

# Ciencia y tecnología

Lo que es complementado por Margaret Shaw, en el Manual sobre la aplicación eficaz de las Directrices para la prevención del delito, que menciona:

El concepto de prevención se basa en la idea de que el delito y la victimización se ven favorecidos por numerosos factores causales o de fondo, los cuales son resultado de una amplia gama de elementos y circunstancias que influyen en la vida de las personas y las familias a medida que pasa el tiempo, y de los entornos locales, así como situaciones y oportunidades que facilitan la victimización y la delincuencia (Shaw, 2011, p. 9-10).





La seguridad pública es una función del Estado mexicano que ejerce de manera vertical, sustentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo veintiuno, párrafo noveno<sup>2</sup>.

Paradigma que cambia con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad

de México, en su artículo cuarenta y uno<sup>3</sup>, donde la prevención del delito involucra a las instituciones del Estado, así como la intervención de la sociedad en su conjunto y las organizaciones civiles, que se debe ejercer de manera horizontal, dejando así, ser una función exclusiva de la policía.



**2** La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

**3** La seguridad ciudadana es responsabilidad exclusiva del Gobierno de la Ciudad de México, en colaboración con las alcaldías y sus habitantes, para la prevención, investigación, sanción de infracciones administrativas y persecución de los delitos, la impartición de justicia, la reinserción social, el acceso a una vida libre de violencia y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra sus derechos y libertades.

En la planeación, ejecución, control, vigilancia y disciplina de la seguridad y en la procuración e impartición de justicia en la Ciudad, regirán los derechos y principios contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte y su jurisprudencia, esta Constitución y las leyes de la materia.



Las directrices para la prevención del delito, en sus diversos enfoques y programas de prevención, se agrupan en cuatro categorías o tipos de prevención, que maneja en el Manual sobre la aplicación eficaz de las Directrices para la prevención del delito, que son las siguientes:

1. La prevención del delito mediante el desarrollo social, lo que incluye una serie de programas sociales, educativos, sanitarios y formativos como los destinados a niños, o a familias en riesgo cuando los niños son muy pequeños, con el fin de proporcionarles ayuda y facilidades para la crianza de los hijos. Algunos programas de intervención temprana también se denominan programas de prevención del delito vinculada al desarrollo, ya que su fin es hacer que los niños y las familias adquieran resistencia y aptitudes sociales.



2. La prevención del delito de base local o comunitaria, en lugar de dirigirse a individuos, se destina a zonas donde el riesgo de caer en la delincuencia o de ser víctima de ella es alto. Esto incluye áreas con elevados niveles de carencia, tanto en lo referente a infraestructuras, servicios y bienes materiales como a falta de cohesión comunitaria. También puede incluir los barrios de tugurios o los asentamientos irregulares, o proyectos relativos a viviendas en centros urbanos o en los suburbios, áreas donde a menudo se concentran los problemas económicos y sociales.



3. La prevención de situaciones propicias al delito incluye enfoques que tienen por objeto reducir las oportunidades de la población para cometer delitos, aumentar los riesgos y los costos de ser detenido y minimizar los beneficios del delincuente [...]“prevenir los delitos reduciendo oportunidades de cometerlos, aumentando para los delincuentes el riesgo de ser detenidos y reduciendo

al mínimo los beneficios potenciales, incluso mediante el diseño ambiental, y proporcionando asistencia e información a víctimas reales y potenciales”.

4. Programas de reinserción social. La prevención del delito mediante la reinserción social hace referencia a todos los programas dirigidos a niños, jóvenes o adultos ya involucrados en el sistema de justicia penal, incluso los detenidos y los que regresan a la comunidad [...] “prevenir la reincidencia proporcionando asistencia para la reintegración social de los delincuentes y mediante otros mecanismos preventivos”. (Shaw, 2011, p. 13-15)

Con los modelos de prevención del delito, anteriormente referidos se demuestra que no es solo la función de la policía, sino involucra a todas las instituciones del Estado,

en todos sus niveles, las organizaciones no gubernamentales y de la intervención de la sociedad en su conjunto, para promover el desarrollo y calidad de vida de las personas, tendientes a reducir la inseguridad y por consiguiente la delincuencia en múltiples aspectos y factores. No solo responder al delito con medidas de disuasión de manera situacional como se viene trabajando hoy en día, sino una combinación de los cuatro enfoques o programas ya mencionados. Conociendo estos aspectos se puede desarrollar la planeación, implementación y evaluación de políticas públicas, que atiendan y modifiquen la calidad de vida de las personas. Modificando el orden social, elevando la calidad de vida de las personas, para sustentar un verdadero Estado democrático y de derecho, donde se garantice todos los derechos y libertades de la sociedad en su conjunto.



## Referencias

Código penal federal. Cámara de diputados. (2019). Recuperado de [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx)

Constitución Política de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Cuidad de México. (2019). Recuperado. [consejeria.cdmx.gob.mx](http://consejeria.cdmx.gob.mx)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. (2019). Recuperado. [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx)

Porto, J.P. (2010). Definiciones del delito. Recuperado de <https://definicion.de/prevencion>

Shaw, M., (Coor.).(2011). Manual sobre la aplicación eficaz de las directrices para la prevención del delito. Nueva York: Naciones Unidas.

12° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. (2010). Informe para la aplicación eficaz de las directrices de las Naciones Unidas para la prevención del delito. Brasil: Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas.





1978, Plaza Tlaxcoaque, Guardia de Honor realizada por el entonces Regente de la Cd. de México, Lic. Carlos Hank Gonzáles y el Director General de Policía y Tránsito.

## Monumento al Guardián Caído

Por el Licenciado Julio David Castilleja Cid

Uno de los monumentos más representativos de la policía de la Ciudad de México, en aquel momento Distrito Federal, era el monumento al Guardián Caído, el cual se develó en 1978 en la Plaza de Tlaxcoaque, por iniciativa del Director General de Policía y Tránsito, Arturo Durazo Moreno, diseñado por el Ingeniero Arquitecto y Tte. Coronel de Policía, Marco Antonio Castilleja López y el escultor Maestro Rafael Montalvo Marín.

Dicho monumento estaba formado con diferentes imágenes de la cultura prehispánica; contaba con una pirámide escalonada de dos cuerpos, los dos siglos que transcurrieron, desde la fundación de México-Tenochtitlan, 1325, año dos casa, ome calli, hasta la muerte de su último Emperador Mexica Cuauhtémoc, en 1525. Los cuerpos estaban adornados en sus laterales, con altos relieves mexicas de formas geométricas. Tenía una escalinata al centro para acceder a la parte superior de cuatro escalones, que en la Cosmogonía Azteca representan las cinco edades de la humanidad (la actual, es el quinto sol) y las anteriores son:



Vista general del Monumento al Guardián Caído, develado en el año de 1978 en la Plaza Tlaxcoaque.

# Remembranzas

- 1°. Atonatiuh: sol de agua.
- 2°. Ehecatonatiuh: sol de aire.
- 3°. Tletonatiuh: sol de fuego.
- 4°. Tltonatiuh: sol de tierra.

En la cara frontal se encontraban dos planchas, la izquierda tenía una explicación del monumento y la de la derecha, el nombre del monumento y el diseñador.

En el primer plano, en color oro, se encontraba un Guerrero Jaguar, Ocelotl, tendido sobre su espalda que estaba apoyada en una piedra; sobre su regazo, un escudo redondo, Chimalli, que eran fabricados de mimbre y piel, y en la mano derecha una maza de guerra, Macuahitl, originalmente elaboradas de madera con dos hileras opuestas de navajas de obsidiana. Con un tocado-casco, Cuachimali, con forma de cabeza de jaguar rugiente, construidos de madera o hueso forrados de piel; un taparrabo, Maxtlatl; huaraches, Tecactli, y pulseras con cascabeles, Macuechtl, en muñecas y tobillos. A los pies un cactus y al frente un plato para ofrendas. La posición del guerrero simbolizaba que defendió la ciudad hasta su último aliento.



El Guardian Caído tenía puesto un tocado (Cuachimali-casco) con forma de cabeza de jaguar rugiente, un taparrabo (Maxtlatl), huaraches (Tecactli) y pulseras con cascabeles (Macuechtl) en muñecas y tobillos. Detrás de éste, la Diosa Coatlicue, de 2,4 m de altura.

En el segundo plano, se observaba a la Diosa Coatlicue, de 2,4 m de altura, fiel representación de la original, perteneciente al Museo Nacional de Antropología e Historia de México.

Coatlicue, en la mitología azteca, representa lo maternal en un doble significado: nacimiento y muerte, fecundidad y voracidad, diosa serpiente de la tierra. Para tener una idea de su simbolismo, se compone por una cara con dos serpientes dentadas que simbolizan la fertilidad; sus pechos son flácidos, alimentan a hombres y dioses; su collar incluye manos, corazones

y una calavera; los dedos de las manos y los pies son garras, se alimenta de los mortales, así como la tierra que consume todo lo que muere.

Al conocer los elementos que se utilizaron para la realización de este monumento al policía caído, sería importante retomar el concepto tan apegado a nuestras raíces, para la realización de una nueva escultura, que toma la parte de la cultura que fundó esta ciudad y el simbolismo que representan los guerreros que ofrecen su vida para proteger a la ciudad y sus habitantes.



Ingeniero Arquitecto y Tte. Coronel de Policía, Marco Antonio Castilleja y López con Octavio Menduet encargado de difusión de la Dirección General de Policía y Tránsito.



Vista de la placa en el que se aprecia el nombre del monumento y del diseñador.



## Referencias

De Sahagún, B. (1969). Historia general de las cosas de la Nueva España. México: Porrúa.

Gribay, A. M. (1994). Llave del Nahuatl. México: Porrúa.

Krickeberg, W. (1961). Las antiguas Culturas Mexicanas. México: Fondo de Cultura Económica.

Loredo, E. & Sotelo, J. (1964). Historia de México: México: Trillas.

Revista Antropología Mexicana. septiembre-octubre: 1995.

Torres, M. I. La función legal de la policía judicial como órgano auxiliar. Revista Siempre Alerta. Policía Bancaria Industrial.





# Curso de Especialización en Seguridad Turística

Por el Suboficial Omar Gutiérrez Rendón

## Evento del mes

**D**urante los meses de noviembre y diciembre del año en curso, dentro de nuestra Universidad de la Policía de la Ciudad de México, se llevó acabo el curso de Especialización en Seguridad Turística, concertado por el Lic. Manuel Eduardo Flores Sonduk, Director General de la Policía Turística de la Ciudad de México. En el que se capacito a 308 Elementos.

La capacitación tuvo una duración de 450 horas, en las cuales se impartieron materias como: Sociología del Turismo, Psicología y Comportamiento, Atención al Turista, Historia de México, Actuación Multicultural, Manejo de Crisis y Manejo de Riesgos e Ingles, conformándose la Primera Generación de la Especialización en Seguridad Turística, con la colaboración del Dr. Peter E. Tarlow, erudito y pionero en Seguridad Turística Internacional.

Los policías estarán a cargo de las zonas turísticas mas importantes de la ciudad, lo cual coadyuvara para que los visitantes disfruten de una estancia agradable, segura y con ello fomentar el turismo en la Ciudad de México, favoreciendo el desarrollo esta actividad económica de manera ética y profesional.

Agradecemos la colaboración del Lic. Gabriel Ayala Vargas, coordinador de la capacitación, por compartir tan importante información; a los oficiales de policía turística les deseamos el mayor de los éxitos en este nuevo reto en materia de Seguridad Turística.





## ¿Quién nos guía? ¿Cómo guiamos?

**Por el Segundo Oficial Marco Antonio Cedillo Díaz**

*Quando un buen gobernante, imagen de los dioses, hace justicia a sus gobernados, para él la tierra fértil produce trigo y cebada, y los árboles se llenan de frutos, sus ganados se multiplican, y el mar les ofrece peces en abundancia.*

**Homero**





# Formación para guerreros

**E**n este texto trataremos de hacer una reflexión sobre las características con las que debe contar la persona que dirige a otros, para obtener la confianza del grupo con el que trabaja o los que lo rodean.

Para iniciar, se debe pensar en qué es lo que te brinda confianza de las personas, para permitirle guiar a otros, si se toma el caso de conformar un equipo deportivo, generalmente se le deja el puesto de capitán al que tiene mayor habilidad física o la destreza para realizar el deporte que se pretende practicar, o sea el que por sus características físicas sobresale del resto de los jugadores y a su vez los demás le depositan su confianza, debido a que le reconocen el grado de dominio de la actividad a realizar.

Esto hace pensar, en qué habilidades deberían tener las personas que puede llegar a dirigir a los oficiales de policía. Sonnenfeld (2012), menciona que los líderes (son quienes guían a otros) deben ser confiables, responsables, una imagen a seguir, respetuosos, honrados, comprometidos, prudentes y que piensen en el bien de todo el grupo (que busque el bien común).



Dichas características, permiten que la persona que cuenta con ellas tenga la oportunidad de que la gente que lo rodea, se aproxime para solicitar su apoyo, por los problemas que tienen y reciba un consejo que permita solucionar alguna situación.

Aunque esto suena como un sueño difícil de alcanzar, si se tuviera la oportunidad de elegir a alguien, que te acompañara durante la labor cotidiana o que fuera el encargado de grupo al que se pertenece y tuviera esas características, sería muy probable que la eligieran la mayoría de las personas por la confianza que trasmite.

Si usted analiza las características con las que cuentan las personas en las que usted

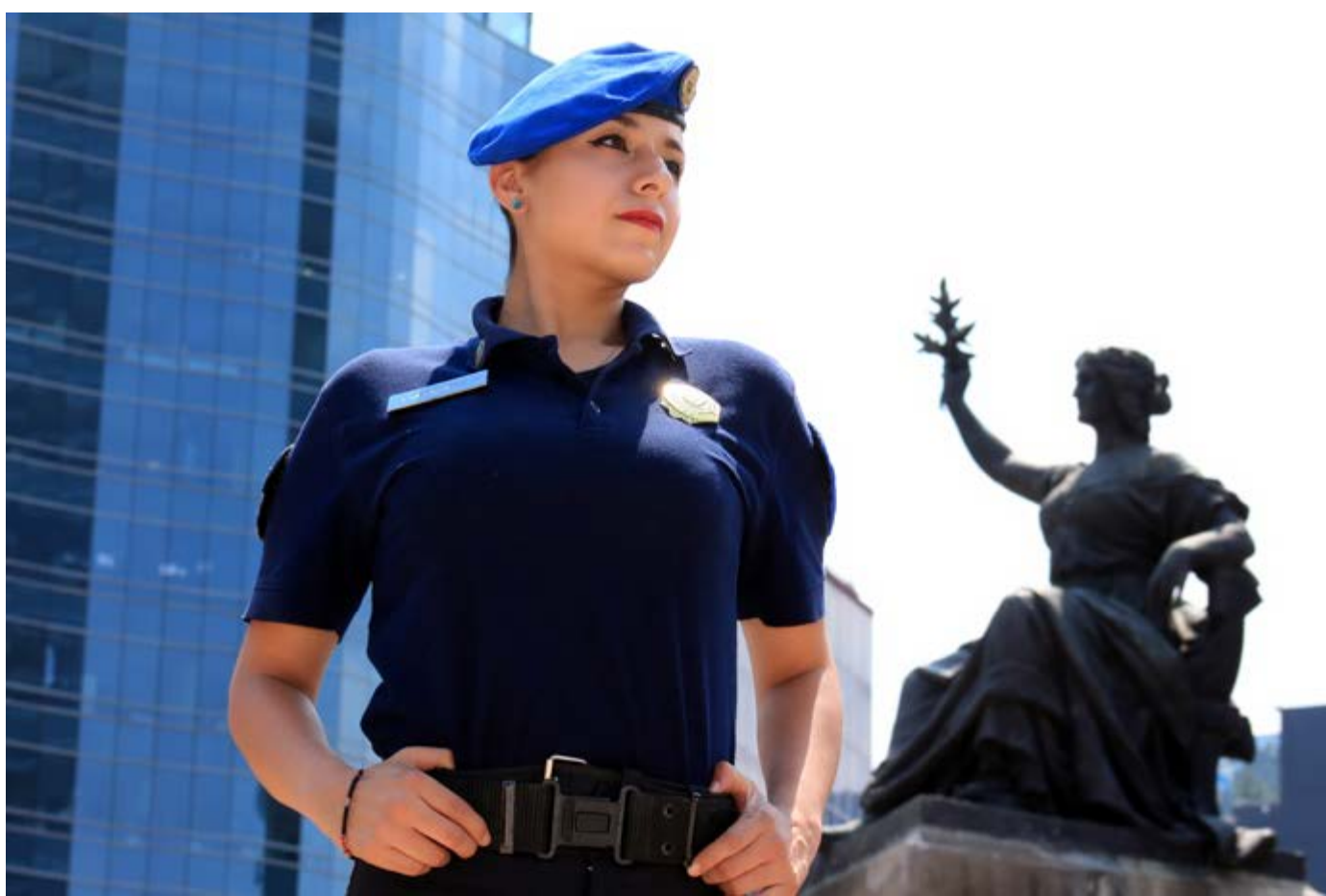
confía, probablemente encontrará en ellas, algunas de las características citadas del texto de Sonnenfeld.

Con lo antes mencionado se podrán hacer las siguientes preguntas ¿cómo guiamos?, ¿quién nos guía? y ¿cuento con las características para guiar a otros?

## Referencias

Platón, La República. Grupo Editorial Éxodo

Sonnenfeld, A. (2012). Liderazgo ético. Madrid: Ediciones Encuentro S.A.



# Formación para Guerreros





# Proximidad

*La cultura policial más cerca de ti*

## Hace una cordial invitación

A toda la **comunidad policial** (personal operativo y administrativo) a participar como colaboradores en la revista digital **PROXIMIDAD** de la Universidad de la Policía enviando un artículo al correo electrónico: **redigpoli@gmail.com**

## Requisitos

Las colaboraciones deberán ser inéditas y originales

Pueden ser crónicas, reseñas, artículos de opinión, reportajes o entrevistas

Extensión de 2000 a 2500 caracteres

Deben ser capturadas en un procesador de textos con tipografía

Arial 12 puntos e interlineado de 1.5 puntos

Las ilustraciones o fotografías que acompañen a la colaboración deberán venir en archivos independientes y en formato JPEG en alta resolución

El contenido de los artículos o reportajes no admite solamente críticas ante la problemática que plantea, debe forzosamente ofrecer una solución al asunto que aborda.

El aparato crítico (fuentes de consulta) deberá estar integrado al final de la colaboración bajo el formato APA y en orden alfabético.

Los trabajos que se entreguen serán sometidos a dictamen del Consejo Editorial, quien considerará la aceptación y publicación de las colaboraciones que se presenten, y puede solicitar correcciones o modificaciones para adaptarse a los lineamientos generales de la publicación.

El Consejo Editorial se reserva el derecho de publicar o no las colaboraciones, las cuales son responsabilidad del autor/a o autores/as.



# Oferta Académica

## Seis Licenciaturas

- Administración Policial
- Criminología e Investigación Policial
- Derecho Policial
- Tecnologías Aplicadas a la Seguridad Ciudadana
- Seguridad Ciudadana
- Filosofía de la Seguridad Ciudadana

## Dos Maestrías

- Maestría en Seguridad Ciudadana
- Maestría en Sistema Penal Acusatorio y Seguridad Ciudadana

## Un Doctorado

- Doctorado en Seguridad Ciudadana

Mayor información

**5490 2971**

**Calz. Desierto de los Leones 5715,  
col. Olivar de los Padres  
alc. Álvaro Obregón, c.p. 01780**